



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-008-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCHS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2020, UNA VEZ INFORMADO EL CAMBIO DE SEDE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. RAFAEL PÉREZ XILOTL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA COMO UNIDAD SOLICITANTE, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JUAN CARLOS MORALES FLORES; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-008-2020, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 99 FRACCIONES II, VI Y VII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 17 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 10 DE LAS BASES RESPECTIVAS.

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

PRIMERO. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA RECIBIDAS Y DADO QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTE CONCURSO POR INVITACIÓN, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE **UNITED TELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

UNITED TELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	1.- Se realizara suministro, instalación y configuración de 6 equipos Cisco SG350X-48P 48-port Gigabit POE Stackable se deberán contemplar los siguientes rubros: o Identificación de servicios conectados al panel de datos. o Desconexión de servicios. o Desmontaje de equipos viejos. o Reacomodo organizadores, si es que es posible y necesario. o Montaje de equipos nuevos. o Conexión de switches en stack. o Conexión de fibras correspondientes. o Pruebas de funcionamiento de red.	\$ 1,746,155.24	\$ 1,746,155.24



		<p>o Conexión y peinado de servicios conectados a los paneles. Además se debe incluir: 1 SNTC-8X5XNBD Cisco SG350X-48P 48-port Gigabit POE Sta 1 Year 1 1000BASE-T SFP transceiver module forCategory 5 copperwire por cada switch 2.-Se realizará suministro, instalación y configuración de 19 equipos Cisco SG350X-48 48-port Gigabit Stackable Además se debe incluir: 1 SNTC-8X5XNBD Cisco SG350X-48 48-port Gigabit Stackabl 1 Year por cada switch 3.- Se realizará el suministro e instalación de 19 10GBASE-CU SFP+ Cable 1 Meter para interconexión de los equipos 4.- Se realizará el suministro e instalación de 2 10GBASE-CU SFP+ Cable 3 Meter para interconexión de los equipos 5.- Se realizará el suministro e instalación de 16 10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class para interconexión de los equipos</p>		
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO.			SUMA	\$ 1,746,155.24
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.			IVA	\$279,384.84
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS, 08/100 M.N.			TOTAL	\$2,025,540.08

SEGUNDO. EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.-----

TERCERO. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

CUARTO.EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.-----

QUINTO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **12:10** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN

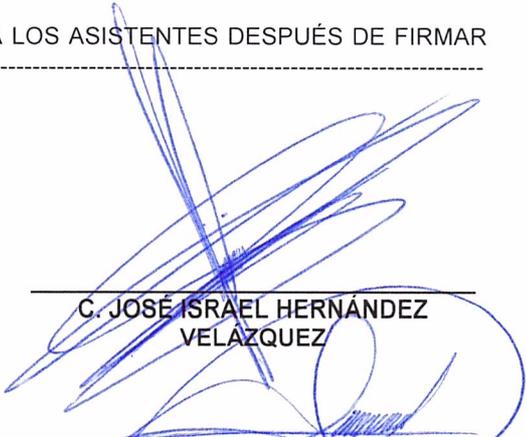


ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR
AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ

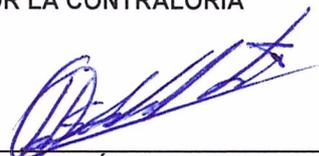

C. RAFAEL PÉREZ XILOTL


C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA


C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

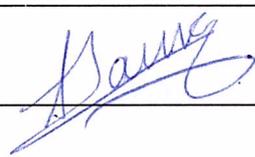

C. JUAN CARLOS MORALES FLORES

POR LOS LICITANTES

UNITED TELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.

SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS Y TRAMITES GLOBALES, S.A.
DE C.V.

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V.



----- FIN DE TEXTO -----